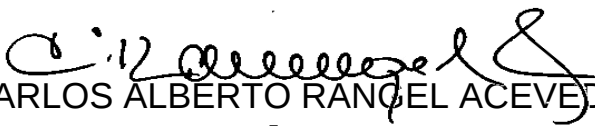


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., veintiuno de julio de dos mil veintiuno

Estese a lo dispuesto en auto de fecha 12 de abril de 2021, por medio del cual se puso en conocimiento del actor, la admisión al proceso de negociación de deudas de la deudora *Betty Sofía Villamil Sánchez*.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

K.A. 2021-00054